

**ANUNCIO**

Por Resolución nº 2248 de 6 de julio de 2017, y tras la finalización del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales, bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1029 de 23 de marzo de 2017, y extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 64 de 31 de marzo de 2017) se ha constituido, con efectos del día 30 de junio de 2017, la Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales.

**BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES**

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL
1	MARIA ISABEL	OTERO GONZALEZ	23,07
2	JOSE ANTONIO	MARTÍ BOVEA	22,34
3	Mª MILAGROS	JOVER CARBONELL	20,45
4	VICENTE	SANTAMARÍA MORENO	17,51
5	Mª JESUS	GARCIA NAVARRO	17,13
6	ESTER	CAMPOS LERIDA	14,79
7	RUTH	REYMUNDO PASCUAL	14,13
8	RAFAEL LUIS	GARCIA MESEGUER	13,57

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Contra la citada resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio. Durante el mes de agosto, no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Villajoyosa, a 6 de julio de 2017

El Secretario Accidental



Fdo. Juan Esquerdo García

**AJUNTAMENT DE  
LA VILA JOIOSA**  
Secretaría